

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del cambio de la denominación social, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Sexto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de Noviembre.

Noveno.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 10 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Vega de la Cruz Oñate.—27.592.

CONTRATAS GES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados

correspondientes al ejercicio de 2005. Aprobación de la gestión del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Reelección del Administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga de la designación de Auditor de la Compañía.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General referidos en los puntos del Orden del día y el informe de los Auditores de la sociedad, pudiendo los accionistas pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación acrediten, a la fecha de la primera convocatoria, haber depositado en el domicilio social sus acciones o certificado acreditativo de tenerlo hecho en una entidad autorizada.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Jorge Serra Rodríguez.—29.075.

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
EUROPEA DE SERVICIOS
AUXILIARES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Olinda Armendariz Urbiola, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000132/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Gregorio Lasheras Claveras y Gregorio Sanz Sánchez contra la empresa Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.301,8 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de abril de 2006.—Secretaria Judicial sustituta, Olinda Armendariz Urbiola.—25.723.

**CORPORACIÓN EUROPEA
DE ASISTENCIA Y SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 394/05 ejecución 195/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Martínez Posada contra la empresa Corporación Europea de Asistencia y Servicios, Sociedad Anónima, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 26.04.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a la ejecutada, Corporación Europea de Asistencia y Servicios, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.403,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de abril de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—25.781.

CORTIJO LOS CASTAÑUELOS, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida, conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria el pasado día 22 de abril de 2006, se ha decidido la transformación de la entidad, de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica y adaptando los estatutos a la nueva forma societaria.

Se hace asimismo constar que, conforme a lo previsto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo fue tomado por la Junta General de Accionistas con las mayorías allí establecidas.

Los accionistas de la Sociedad que no hayan votado a favor del acuerdo, podrán en los términos previstos en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, no quedar sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante el plazo de tres meses contado desde la fecha del último anuncio de transformación.

Güejar Sierra, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Gonzalo López-Alcalá Fernández.—26.632. y 3.ª 18-5-2006

COSMO CASTELLÓN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 221/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Serrano García y otros contra la empresa «Cosmo Castellón, Sociedad Limitada», con CIF B12612677, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6-04-06 auto por el que se declara al ejecutado «Cosmo Castellón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 6.199,9 euros de principal, más 1.222,91 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—25.555.

CREACIONES EGICAM, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real a instancia de D.ª María Josefa Álvarez de Lara Alcolado y otros, frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la empresa ejecutada Creaciones Egicam, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 81.852,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—25.549.

CREACIONES EGICAM, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/05, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Cristina Ramos Gallego y otra, frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L.,

se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos Creaciones Egicam, S.L., por importe de 19.863,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—25.732.

CROMO EUROPA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Cromo Europa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social, el próximo 21 de junio de 2006 a las once horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 22 de junio de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2005.
 Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.
 Tercero.—Censura de la gestión social.
 Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del régimen de transmisibilidad de acciones y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.
 Quinto.—Fijación de la retribución de los Administradores a cuenta del ejercicio social en curso.
 Sexto.—Otorgamiento de facultades.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.
 Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Basauri (Vizcaya), 8 de mayo de 2006.—Secretario Consejero, Javier Vila Sainz.—27.569.

CROMOMED, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Cromomed, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social el próximo 19 de junio de 2006 a las once horas en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2005.
 Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.
 Tercero.—Censura de la gestión social.
 Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores correspondiente al ejercicio 2005.
 Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del régimen de transmisibilidad de acciones y consecuente modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales.
 Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del régimen de retribución de los administradores y consecuente modificación del artículo 31.º de los Estatutos sociales.
 Séptimo.—Fijación de la retribución de los Administradores a cuenta del ejercicio social en curso.
 Octavo.—Otorgamiento de facultades.
 Noveno.—Ruegos y preguntas.
 Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los

documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Sagunto (Valencia), 5 de mayo de 2006.—Secretario Consejero, Antonio Vila Sainz.—27.570.

CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Crustáceos y Moluscos, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social de la empresa sito en Santa Eugenia de Riveira, lugar de Couso, s/n, o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
 Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.
 Tercero.—Relación de acreedores y deudas de la Sociedad. Reconocimiento de las mismas y forma de pago.
 Cuarto.—Medidas a adoptar en relación a la marcha y situación de la sociedad.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Santa Eugenia de Riveira, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Escuris Pere.—27.488.

CRYSTAL LINE, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de «Crystal Line, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Chirivella (Valencia), polígono industrial Virgen de la Salud, número 5, el día 12 de junio de 2006, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
 Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.
 Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Chirivella, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Rivera Goya.—25.483.

CTV, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria a celebrar en el Salón Castela de Hotel Araguaney de Santiago de Compostela, el día 29 de junio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005, así como del Informe de Gestión.
 Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.
 Tercero.—Modificación del Órgano de Administración: Cese del Administrador único y nombramiento de Consejo de Administración.
 Cuarto.—Nombramiento de Auditor.
 Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste, de acuerdo con los artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único, Ghaleb Jaber Ibrahim.—25.762.

CYNARA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.
 Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.
 Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.
 Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la Sociedad.
 Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
 Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.
 Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.
 Octavo.—Ruegos y preguntas.
 Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
 Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado corres-